

## EMPRESA EDITORIAL LA ORUGA ORUGA EDICIONES S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### NOTA 1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

Empresa ORUGA EDICIONES S.A, está organizada y opera en Ecuador desde abril del año 2017, y su objeto social principal es la actividad de publicación de libros, folletos impresos, diccionarios, enciclopedias y similares, atlas, mapas y planos. Incluye la venta de espacios publicitarios.

#### NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y administrativas de la compañía son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros.

**Bases de Presentación.-** Los estados financieros adjuntos fueron presentados sobre bases y prácticas contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo.-** La compañía en la preparación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de caja y bancos.

#### NOTA 3. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Un resumen del efectivo y sus equivalentes es el siguiente:

Banco Internacional	26.100,63
Total:	26.100,63

#### **NOTA 4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

##### **Cientes**

CUENTAS POR COBRAR	<u>0.00</u>
	<b>0.00</b>

#### **NOTA 5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por cobrar ascienden a \$ 40.028,24

#### **NOTA 6. CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la empresa ORUGA EDICIONES S.A, al 31 de diciembre del 2017 es de \$ 1.000,00.

#### **NOTA 7. IMPUESTO A LA RENTA**

a) Tasa de impuesto

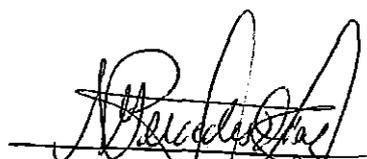
El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades tributables. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa del impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

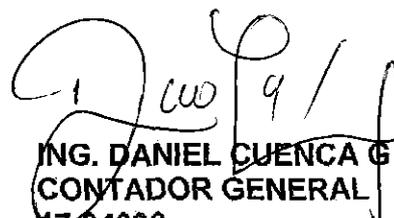
b) Conciliación contable – tributaria

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta, fueron los siguientes:

Utilidad antes de participación trabajadores	4.194,88
Utilidad después de participación trabajadores	4.194,88
Más: Gastos no deducibles	_____00
Utilidad Gravable	4.194,88
Impuesto Causado	922,87
(-) Anticipo determinado	0,00
(-) Retención efectuada en el Periodo	254,62
(-) Credito Tributario de años anteriores	_____00
<b>= IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>668,25</b>

Tasa efectiva del impuesto a la renta 22%

  
**MERCEDES DÍAZ GRANDA**  
**GERENTE GENERAL**

  
**ING. DANIEL CUENCA G**  
**CONTADOR GENERAL**  
**17-04030**